



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

RESOLUCION N°

181

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **11 AGO 2020**

VISTO:

El Documento DE-1206-01670440-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia se adjuntan Actas de Prórroga de Contrato de Servicios suscriptas en fecha 01 de julio de 2020 con María Emilia CLOQUELL – D.N.I. N° 27.504.446, Paola Alejandra LEGUIZAMÓN – D.N.I. N° 26.968.946 y Silvana Alicia ZOLOAGA – D.N.I. N° 25.480.647, para la prestación de funciones en el ámbito de la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social.

Que, cumpliendo las mismas con las formalidades exigidas conforme el Decreto D.M.M. N° 02313/16, debe dictarse el acto administrativo que disponga su aprobación y registración.

Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

RESUELVE:

- Art. 1º: Aprobar y registrar el Acta de Prórroga de Contrato de Servicio suscripta con María Emilia CLOQUELL D.N.I. N° 27.504.446 que se adjunta y forma parte de la presente.
- Art. 2º: Aprobar y registrar el Acta de Prórroga de Contrato de Servicio suscripta con Paola Alejandra LEGUIZAMÓN D.N.I. N° 26.968.946, que se adjunta y forma parte de la presente.
- Art. 3º: Aprobar y registrar el Acta de Prórroga de Contrato de Servicio suscripta con Silvana Alicia ZOLOAGA D.N.I. N° 25.480.647, que se adjunta y forma parte de la presente.
- Art. 4º: Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a atender el gasto que demande la presente gestión.

C.P.N. Nicolás Daniel Almar
Secretario de Gobierno

Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaria de Hacienda

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación